

MATERIA: COMETIDO FAENA EN LA COMUNA DE QUILLECO

DECRETO ALCAL. N° 665/-

FECHA 18 marzo 2024

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

1).Designese en cometido de Servicio a **QUILLECO**, con motivo de: "**Recolectar residuos domiciliarios en Sectores Rurales de la Comuna, en Camión Plano**", al siguiente personal:

- Sr(a) **Antonio Bernabe Parra Gutierrez, Auxiliar, Grado 16° EMS Planta.**

2).El Comedido se cumplirá el (los) días (s): **18 marzo 2024 hasta el 18 marzo 2024.**

3).El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") u Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Contrata") ó al Subtítulo 21, Ítem (03), asignación 004, sub asignación 003 "Remuneraciones Variables" ("Personal de Código del Trabajo") del Presupuesto Municipal vigente.

4).Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- 1 Viatico al 24%.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal